

EL NOTICIERO

DIARIO DE CACERES

Franqueo concertado

PRECIO DE SUSCRIPCION EN CACERES

una peseta al mes

FUERA DE LA CAPITAL

UN TRIMESTRE 3'50 PESETAS

Pages adelantados

Sábado 1.º de Abril de 1911

Últimos telegramas y noticias de la mañana

AÑO IX.—Número 2.349

El Noticiero
es el diario más antiguo y
de mayor circulación de la
provincia.

OCASIÓN
Se venden

Una sociable último modelo, se-
minueva y un par de guarniciones
inglesas de troncos.

Pueden verse en calle de Parras,
números 34 y 36.

NO COMPRAR
máquinas agrícolas ni trilladoras
sin ver precios y condiciones de las
que representa

José M. Benavent

SAN ANTON, 5

Se vende

la casa de la calle de Cortés, nú-
mero 32. En la Imprenta del El
NOTICIERO darán razón.

GRANDES ALMACENES

DE

(EL SIGLO)

Barcelona

Últimas novedades para señora,
caballero y niños.

Muestrarios y catálogos de toda clase
de artículos.

FONDA DE ESPAÑA

Se arriendan de primave-
ra y verano con abundantes pastos y aguas, las
dehesas Valgrande y Media Ca-
cha, y se vende 650 fanegas de
trigo y 500 de avena, propiedades
de los excelentísimos señores du-
ques de Valencia. Para tratar de
arriendo y venta en Cáceres, Plaza
Golfines, número 2, Rafael Muñoz.

DESDE MADRID

El debate planteado en el Congreso por el proceso Ferrer, ha
llegado a producir un estado de
ánimo de tal intensidad, que su
continuación se considera en ex-
tremo peligrosa, pues si bien es
verdad, que el desbordamiento de
las pasiones no se hizo aún ostensible, preliminares para ello, tu-
vieron lugar, y gracias a efica-
ces intervenciones se lograron
quietar por el momento.

Así estan liberales, conservado-
res y republicanos juzgando lo
que a unos y a otros interesa del
debate.

Como terminará? que deseala-
ce tendrá?

No podemos aventurar juicios;

por eso solo nos limitamos al más
exacto reflejo de hechos ya con-
sumados.

EL CORRESPONDIENTE

bles, además de discutirlo todo,
hasta que quede bien depurado,
quieran llegar a conclusiones prá-
cticas; quieren que se reforme el
Código de Justicia militar, ese có-
digo que tantos combates recibió
en el transcurso de esta discusión,
para una vez conseguida esa re-
forma ir inmediatamente a la revisión
del proceso a fin de anular la
sentencia considerada por ellos tan
injusta.

Y quieren más, quieren después
depurar responsabilidades, caiga
el que caiga....

Para esta empresa están todos
dispuestos a no retroceder, porque
si lo hicieran, entienden que man-
charían el dictado de republicanos
que ostentan.

He ahí una nueva fase de tan
emocionante debate y que no es la
decisiva.

Otras se presenten de mayor
efecto que habrán de repercutir en
la opinión, muy directamente, de
seguir las cosas como están.

Los conservadores encargaron
al señor Dato la defensa de lo que
a su partido interesa acerca de este
debate. Los conservadores no
quedaron nada satisfechos; querían
más calor en la defensa, más enar-
decimiento en los descargas, más
entusiasmo en ensalzar a Maura.

Lo dicen sinceramente y todas
sus esperanzas son ahora en los
discursos de Maura y Cierva que
hablarán porque otro remedio no
les queda.

Los liberales, en su mayoría,
complacidos del breve discurso de
Canalejas. No pudo decir más, la
situation no se lo permitía; ahon-
dar en el asunto era expuesto, de-
fender a Maura y Cierva también,
por eso se quedó en un término me-
dio, aunque a algunos liberales, no
les hubiese gustado.

En cambio los republicanos, con-
tentísimos de Melquiades Alvarez
y para ninguno de ellos existe duda
alguna respecto a la sentencia
de Ferrer. Todos la consideran in-
justa, ensalzan la labor oratoria
del tribuno asturiano con gran cal-
or, la cual consideran como el ra-
yo de luz que vino a dissipar las
sombras de ese proceso.

Así estan liberales, conservado-
res y republicanos juzgando lo
que a unos y a otros interesa del
debate.

Como terminará? que deseala-
ce tendrá?

No podemos aventurar juicios;

por eso solo nos limitamos al más
exacto reflejo de hechos ya con-
sumados.

EL CORRESPONDIENTE

Madrid 31 de Marzo de 1911.

Boletín de la prensa

Continúan los juicios de los pe-
riódicos madrileños sobre el deba-
te Ferrer, después del segundo dis-
curso de Melquiades Alvarez.

La elocuencia del orador, con
haber sobrepujado en la tarde últi-
ma su propia fama, no fué tan ad-
mirable como el poderoso hálito de
convicción que el tribuno republi-
cano acertó a poner en sus pala-
bras y en sus argumentos. Parecía
inverosímil que pudieran anuarse
y simultanearse la rígida aridez de un
minucioso análisis procesal, que no perdona detalle ni se rinde
a la fatiga de desentrañar diligen-
cia por diligencia, testimonio por
testimonio, y el arte imponente de
mantener en tensión extrema la
emoción de la Cámara. — El Im-
parcial.

Ni en el foro clásico ni en las
modernas Asambleas legislativas
hay memoria de una acusación tan
poderosa, tan energética y, a la vez,
tan documentada como la que re-
sonó anteayer y ayer en la Cá-
mara española; ninguna, entre las
suasorias y las catedráticas, que
compita con la de nuestro gran
tribuno en el alcance y la intensi-
dad de los efectos. — El Liberal.

Al terminar su discurso vibra-
ban en el espacio los apóstoles
del orador republicano y las pala-
bras del estadista que ocupa la ca-
beza del banco azul. El discurso

del Sr. Dato fué un episodio pe-
queño entre dos escenas culmina-
tes.

Lo que ha quedado en el ánimo
de todos ha sido el recuerdo de la
arrogancia de Melquiades Alvarez
y de la serenidad clarividente
del Sr. Canalejas. La cuestión no
ha resultado aún dilucidada. — El
Heraldo.

El Sr. Alvarez ha hecho un re-
querimiento vehemente al Gobier-
no para que no comparta la res-
ponsabilidad de este asunto y
acuerdo que la tradición liberal de
esta mayoría y la significación del
Sr. Canalejas han de mirar, no sólo
a España, sino a Europa.

Estas manifestaciones produ-
cen murmullos de aprobación en
algunos sitios de la mayoría. — La
Correspondencia.

Y Maura, que el día anterior
había reido como rién las heroínas
de las novelas de Ramón Ortega y
Frias, con risa sardónica, a la que
pone el novelista, tras unos puntos
suspensivos, esta exclamación: «La
infeliz se había vuelto loca», no
se rió ayer, sonrió con una mueca
que ocurraba mal el despecho. — El
Pais.

La Epoca fustiga duramente a
Melquiades Alvarez y pretende
destruir sus argumentos.

Cuanto del debate podría resul-
tar lo hemos visto ya. Emplear
ahora en digresiones estériles un
tiempo que urge destinar a deba-
tes vitales para el país sería la-
mentabilísimo. — Diario Univer-
sal.

Canalejas habló ayer como un
estadista, como un demócrata en
el que la prudencia y la lógica han
hecho carne para honra de España
y por suerte del partido liberal. —
La Mañana.

El señor Canalejas estuvo ayer
elocuente, quizás hábil; pero a nos-
otros no nos contentó su discurso.
Quisiéramos verle más fuerte, más
enérgico, más en posesión de sus
facultades oratorias, que son pro-
digiosas; de sus dotes de presi-
dente del Consejo de ministros, que
son muy grandes. — El Mundo.

El Radical se entusiasma con el
discurso de Melquiades Alvarez.

PARA LOS GANADEROS

Circular interesante

Cólera de los cerdos

El cólera es una enfermedad infec-
tiosa contagiosa de los cerdos, que se supone
determinada por un microbio invisi-
ble al microscopio ordinario, y ataca
principalmente al aparato digestivo.

Causas. Los cerdos jóvenes son
más sensibles que los adultos. En ellos
la enfermedad es más grave y más rápi-
da en su evolución. En los cerdos de
más de un año, el mal sigue la marcha
aguda ó la crónica, raras veces la fulmi-
nante ó sobreaguda. El virus se encuen-
tra en la sangre de los animales enfermos
y, por consiguiente, en todos los órganos
y tejidos. También abunda en las secre-
ciones, especialmente en la leche, la
bilis, en los excrementos y en la orina,
por lo que siempre se contaminan las cas-
tas, el suelo y las porquerizas.

Vías de contagio. — La infección natu-
ral de los cerdos tiene lugar por ingestión
de virus. Los enfermos infectan con sus
deyecciones mucosas, orina y excremen-
tos, los alimentos, las camas, etc., y de
este modo indiscreto se infectan los ce-
rdos. La transmisión directa del mal se
ha comprobado en las cerdas criando,
pues lechoncillos con úceras en la boca
que contagiado a la madre al mamar.

Síntomas. — El cólera evoluciona de
diverso modo, según la virulencia del
germen y la resistencia del organismo
atacado. De todos modos, para facilitar
el estudio de los síntomas, se admiten
las formas: la sobreaguda, la aguda y la
crónica.

La forma sobreaguda es muy rara, y
se caracteriza por inapetencia, depresión
de fuerzas, manchas rojas ó violáceas si
la piel es blanca, fiebre (40 a 42), con-
vulsiones y vértigo y muerte 12 ó 48 ho-
ras después de haber notado la enferme-
dad.

En la forma sobreaguda hay inapet-
cia, fiebre, abatimiento, vacilaciones en
la marcha, extremismo al principio, se-

guido bien pronto de diarrea téida y,
con frecuencia, sanguinolenta; manchas
rojas al principio y violáceas después,
vésicas y, alguna vez, placas gan-
genosas en la piel. En la boca se no-
tan úlceras y placas diftéricas que, al
desprenderse, dejan descubiertas nuevas
úlceras. Todos los síntomas citados se
ponen legañosos. En la cerda que cría,
desarrollan mamitis graves, con ulceración
de los pezones.

La muerte, que acaece en el 75 al 90
por 100 de los casos, va precedida mu-
chas veces de convulsiones. Cuando la
enfermedad evoluciona bajo la forma
aguda, su duración oscila entre 6 y 30
días, término medio de 20 a 25.

La forma crónica se reconoce por la
diarrea téida, por la aparición en la pie-
de una erupción de aspecto herpético
por las rotas y por el ensaujecimiento pro-
gresivo.

Lesiones. — En la forma fulminante ó
sobreaguda se observan congestiones y
hemorragias en las mucosas estomacal
y intestinal (cara interna de estos órganos), en el peritoneo (entre el peritoneo y redondo), en las pleuras, pericardio (tela que envuelve en el corazón), piel y músculos.
El contenido intestinal casi siempre es lí-
quido, y a menudo estriado de sangre;
los riñones y el corazón ofrecen también
manchas de sangre.

En las formas agudas y crónicas se hallan
las lesiones inflamatorias localizadas principalmente en la terminación
del intestino delgado, al ciego y al colon.
La mucosa de estas porciones de intestinos
está engrosada y ulcerada y cubierta de una substancia seca y frágil, de color gris amarillento. Dichas pla-
cas ulcerosas, verdaderas falsas mem-
branas, están, en parte, adheridas a la
mucosa, y en parte sueltas. Levantadas
dejan la úlcera limpia. Los ganglios de la
cavidad abdominal están aumentados de
volumen, pero nunca presentan degene-
ración caseosa central que ofrecen en los
casos de tuberculosis. El pulmón, los
ganglios, bronquios, más raramente el
hígado y el bazo, ofrecen focos inflama-
tarios afectos de necrosis seca.

En algunos cadáveres se encuentran
descolorados el hígado y el corazón, no
siendo raro ver en las paredes del cora-
zón manchas de sangre y verdaderos fo-
cos hemorrágicos en el bazo.

La enfermedad, primitivamente locali-
zadas en el aparato digestivo, se complica
con frecuencia con lesiones inflamato-
rias de los órganos de la respiración.
Otra complicación es la infiltración de la
piel, que puede llegar a mortificarse por
plaques.

Vacunación. — Contra esta enfermedad
se emplea solamente un suero llamado
bivalente. No existe vacuna propiamente
dicha, por desconocerse el microbio que
ocasiona esta enfermedad.

El suero debe emplearse cuando en
una piara aparezcan animales atacados
de esta enfermedad ó haya existido peli-
gro de contagio. También se emplea co-
mo curativo al principio de la enferme-
dad, administrando mayor cantidad.

El suero se administra en inyecciones
hipodérmicas, con jeringas esterilizadas,
en la base de las orejas ó en la cara in-
terior de los muslos.

En sitios frescos y oscuros y se con-
serva este suero ocho ó diez meses.

La dosis varía según el peso del ani-
mal, y es para:

Cerdos hasta 10 kilogramos, como pre-
ventivo, 5 centímetros cúbicos; como
curativo, 15 centímetros cúbicos.

Cerdos de 10 a 25 kilogramos, como pre-
ventivo, 5 centímetros cúbicos; como
curativo, 15 centímetros cúbicos.

Cerdos de 25 a 50 kilogramos, como pre-
ventivo, 10 centímetros cúbicos; como
curativo, 20 centímetros cúbicos.

Cerdos de 50 a 100 kilogramos, como pre-
ventivo, 15 centímetros cúbicos; como
curativo, 25 centímetros cúbicos.

Mayores de 100 kilogramos, como pre-
ventivo, 20 centímetros cúbicos; como
curativo, 30 centímetros cúbicos.

Este suero, que procede también del
Instituto de Berna, se facilita en la Asociación
general de Ganaderos, con bonifica-
ción a sus asociados sobre los precios
corrientes.

Hoy emprenderán ante la Comisión
mixta los juicios de exenciones de

los mozos del actual reemplazo y
de los tres anteriores de los pue-
blos de esta provincia, viéndose
los días que indicamos los referen-
tes a los siguientes pueblos

les observantes de la disciplina y celosos guardadores de la consigna. Por término medio, en el tiro al blanco duplican los puntos alcanzados por los tiradores europeos.

Y aun hay más; han aprovechado sus ocios construyendo casetas de ladrillo donde se albergan de cuatro en cuatro. Por sus buenas cualidades, tanto ellos como sus mujeres y sus hijos se han conquistado las generales simpatías de la población.

Y sin embargo de todo esto, la prueba se ha hecho en malas condiciones. La recluta en el Senegal se verificó cuando el estado mayor de Dakar había distribuido sus fuerzas en Onadaí, en el Congo y en la costa de Ivoire. Hubo apresuramiento en la elección de los soldados, y en vez de escoger mozos robustos y gallardos, se aceptaron los que se presentaban, más o menos fatigados por largos años de servicios.

Llegaron a Colom Bechar en fines de Mayo de 1910 y no tenían cuartel. Tan pronto como se dejó sentir el frío de otoño, quedaron sometidos a dura prueba, porque los trajes del Sulan les ofrecían débil protección contra las inclemencias de la temperatura. En aquel aparente oasis todo estaba fuera de precio accesible. El mercado se halla en Oran y el ferrocarril es el único medio de transporte.

Los tiradores senegales con su ración de 500 gramos de arroz y 400 de carne, además de una escasa porción de azúcar, café y sal, y 60 céntimos de plus, no tenían lo suficiente para alimentar a sus mujeres y sus hijos. El frío acrecentaba la necesidad de la nutrición, pero nadie profirió una queja.

Los estómagos estaban vacíos, y a pesar de todo había buen humor en los ejercicios, en las marchas y para construir casetas.

Actualmente se discute en el Parlamento el presupuesto de Guerra, y se cree llegado el momento de hablar de los resultados obtenidos en ese ensayo acerca del concurso de las tropas negras.

Los senegaleses al servicio de Francia son una nota de actualidad y de ellos se ha de hablar estos días.

ENOTUS.

Marzo de 1911.

Notas agrícolas

Desde algún tiempo a esta parte se va generalizando rápidamente entre los ganaderos el empleo, para el rápido engror de los animales, de las tortas, *tourteau*, de los franceses, alimentación de subsistencia, aumento debido a las necesidades siempre crecientes de los mercados.

Entre las clases de tortas más conocidas y usadas deben mencionarse las del lino, nuez de cola, algodón, maíz, drachidos, coprah y palmista. Entre todas ellas las de más fama y uso es la de lino, no sólo a causa de su gran valor nutritivo, sino también por sus propiedades emolientes, pudiéndose dar a toda clase de ganado, y lo mismo a los jóvenes que a los engorde.

Su composición varía mucho, según el origen de los granos y el modo de fabricación empleado; en el comercio se expide bajo forma de galletas de 1 a 2 centímetros de espesor, de 1 a 3 kilogramos de peso y de color rojizo oscuro. Su composición media es: 4 a 5 por 100 de nitrógeno, 1 a 4 por 100 de ácido fosfórico y de 8 a 13 por 100 de materias grasas. Su precio varía de 20 a 23 francés los 100 kilogramos.

El modo de emplearlo es el siguiente: trátese con agua caliente con objeto de obtener un caldo espeso, en el cual se añaden las otras substancias. La dosis es de 2 kilogramos para los bueyes de engorde; 0'500 kilogramos para los terneros de cría; 1'500 kilogramos para las vacas lecheras; 1 a 2 kilogramos para los caballos; 0'250 a 0'500 kilogramos para los cerdos; y 0'150 kilogramos para los pollos. Algunos criadores los usan de un modo metódico, como higiene intestinal de sus ganados, y se lo dan regularmente cada cierto número de días, a razón de 0'500 kilos de ración.

En algunas provincias de España produce grandes daños en los cebollares, un pequeño insecto denominado *anthomyia cebrensis* y conocido vulgarmente por los nombres de mosca de la cebolla, palomita blanca, etc.

Muchos han sido los procedimientos ensayados para luchar contra dicho parásito, pero de todos ellos, uno de los más eficaces y que menos cuesta, consiste en el girar una fórmula apropiada de abono. Se ha observado, en efecto, que la kainita y las materias básicas, tales como las escorias Thomas, matan o ahuyentan las larvas de la mosca, a lo cual también contribuye el nitrato de soda empleado después de la plantación. Así resulta, principalmente de los estudios hechos en Bélgica por monsieur Sannes.

Por eso creemos que se llegaría a destruir la referida plaga con solo aplicar a los cebollares abonos químicos en abundancia, con arreglo a la siguiente fórmula:

Por área	
Kainita	7 a 8
Escoria Thomas	6 a 7
Nitrato de soda	3 a 4

Las escorias y la kainita se aplicarán mezcladas, incorporándolas al suelo por medio de una labor, con la mayor anticipación posible a la época del trasplante.

El nitrato de soda se distribuirá superficialmente tan pronto como las plantas hayan prendido o arraigado.

Notas judiciales

Para el próximo lunes se han hecho los señalamientos siguientes:

Hervás.—Contra Anselmo Domínguez Mateos y otro, por daños: Abogado, señor Alegre; procurador, señor Caldera.

Hesvás.—Contra Eudvigio Sánchez Cano, por disparo y lesiones: Abogado, señor Calle; procurador, señor Borreguero.

Hervás.—Contra Cipriano Martín Hernández, por lesiones: Abogado, señor López; procurador, señor Campillo.

Se dictaron estas sentencias:

Jarandilla.—Absolviendo a Daniel Martín Castañares del delito de hurto.

Navalmoral.—Condenando a Lorenzo Guinea Muñoz en la pena de seis meses y un día de arresto mayor, por el delito de disparo de arma de fuego.

Navalmoral.—Condenando a Adrián Luengo del Monte en la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, por el delito de lesiones.

DE SOCIEDAD

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo don Víctor Luis de Reina, vicepresidente de la Diputación que esta noche sale para Madrid.

Deseámosle feliz viaje.

Se encuentra ya muy mejorado de la enfermedad que ha padecido nuestro querido amigo el jefe de esta Sección Telegráfica, don Mariano Ayllón.

Nos alegramos.

Pasado mañana, día 3, a las doce y media, contraerá matrimonio nuestro buen amigo el bizarro teniente de Húsares de la Princesa, don Francisco Cabrerizo, con la bella señorita María Álvarez, sobrina de nuestros queridos amigos, los señores de González Borreguero (don L.)

Ha sido trasladado a prestar servicio en la Comandancia de esta provincia, el carabinero Pedro Escudero.

Por iniciativa del periódico profesional «La Sanidad civil», se celebrarán en breve varias asambleas provinciales, para solicitar de los Poderes públicos la creación del Cuerpo de Sanidad civil, que garantice al médico de la inmovilidad, el pago de sus haberes por el Estado, derechos pasivos y la independencia necesaria para ejercer dignamente su noble profesión.

El lunes es el martes Santo, llegará a Badajoz la compañía de zarzuela que dirige el tenor cómico don Pablo López para inaugurar el sábado de Gloria la temporada de primavera en el Teatro López de Ayala.

Flores naturales

De los mejores jardines de Valencia, se sirve toda clase de pedidos.

Dirigirse al Conserje del Mercantil.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha señalado el día 24 de Abril próximo para la subasta de los aprovechamientos forestales que se expresan: «Monte Peña de la Helechosa», con 58.678'64 pesetas.

Idem, «Pinar de la Banana», con 61.932'82 pesetas.

Idem, «Pinar del Baldío», en 18.750 pesetas.

Se arrienda la casa calle Cuevas, número 12; toda ella ó solo los altos. Razón, Grajas 21.

No nos sorprende el éxito que ha alcanzado en pocos días el muestrario de «EL SIGLO», pues examinado nos resulta verdaderamente notable por su variedad y buen gusto.

El señor Gobernador civil ha confirmado los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

Nombrando oficial de 5. Clase de la Secretaría de la Diputación a don Juan Aguilera.

Autorizando al señor Presidente de la Diputación para apremiar a los Ayuntamientos que estén en desacuerdo por contingente provincial, correspondiente al primer trimestre del año actual y por atrasos.

Por el Gobierno civil se ha expedido licencia de caza a don Jacinto Palacios Regordón y don Manuel Carmona, de Cáceres y a don Mateo Serra Zaragoza, de Abadía.

El chocolate preferido por los intelectuales es el de LA PUREZA, elaborado en Plasencia por don Salustiano González.

Único puesto de venta en Cáceres, comercio de CARRERO.

Continúa el debate del proceso Ferrer, haciendo uso de la palabra el señor Saillas, el cual empieza por anunciar que la minoría radical presentará al Congreso dos proposiciones, una de ellas pidiendo la revisión del proceso, y la otra, que se depuren las responsabilidades del mismo.

Insiste en los argumentos ya conocidos para demostrar la inocencia de Ferrer.

Contesta al señor Saillas el ministro de la Gobernación señor Alonso Castrillo, defendiendo al ejército.

Los republicanos producen ruidosas protestas entre las que se oye una voz que dice:

—Os apoyais en las bayonetillas.

Esto produce un tumulto indescriptible y expuesto.

El Conde de Romanones envía un aviso urgente al señor Moret, rogándole venga en seguida al Congreso.

Calmando el tumulto continúa su discurso el señor Alonso Castrillo, defendiendo el fallo dictado por el Tribunal Militar.

Levantase el señor Cervia en medio de gran expectación, y empieza relacionando la figura de Ferrer con el atentado de Morral en la calle Mayor y afirma que el Gobierno tiene la obligación de defender a los tribunales militares y de destruir tantas inexactitudes como se han dicho en este debate.

Censura duramente al Gobierno por no haberlo hecho y alude al libro del catedrático Doctor Simarro en el que se hace constar que Ferrer fue fusilado por orden nuestra y además otros conceptos que nos desestimigan ante Europa.

No obstante el autor de ese libro continua el señor Cervia, ha sido nombrado Delegado de España en el Congreso de Filosofía de Bolonia.

Refuta los cargos hechos por Melquiades Alvarez, leyendo varios recortes de periódicos con objeto de zizanear a los republicanos.

A las diez menos cuarto tuvo que suspenderse el debate para continuarlo ésta tarde, en que el señor Cervia continuará en el uso de la palabra.

Comentarios

El debate de Ferrer ha llegado ya a un extremo extraordinario y hasta a hacer posible que sea origen de una crisis ministerial.

Así lo declara hoy *El Imparcial* culpando de ello a la prensa conservadora que ha exaltado las pasiones, excitando la susceptibilidad de respetables organismos.

Ayer celebraron una detenida conferencia los señores Aznar y Canalejas de la que resultó el acuerdo de que contestase el señor Alonso Castrillo al señor Saillas en el sentido que lo hizo, defendiendo tan calurosamente al Ejército y originando las protestas de los republicanos.

Desde ese momento al señor Castrillo empezó a vacilar consultando con todos sus compañeros de gabinete y conviniendo todos en que es imposible prolongar esta situación, que resultó más agravada por los deseos del señor Cervia de hablar antes que nadie y después el señor Moret cuando lo convencido era que estos señores habían los últimos.

El secreto de todo esto era el haber sabido los conservadores la brusca suspensión del debate que se anuncia.

Cuando empezaron las conferencias entre el Capitán General, el señor Canalejas y el general Aznar, supusieron en todas partes que pasaba algo extraordinario.

Llegó el señor Moret al Congreso, llamado por el conde de Romañones, y se oyó en seguida asediado por diputados y periodistas que le preguntaban con ansiedad que ocurría.

El ilustre hombre público resistió el asedio guardando una reserva absoluta.

Siguieron las protestas de los republicanos ante el discurso del señor Alonso Castrillo y entonces se comprendió lo muy difícil de la situación y que su prolongación estaba expuesta a gravísimos desordenes.

Habla luego el señor Cervia, y se caldean aún más los ánimos desde los primeros párrafos de su discurso en la que empezo con grandes arremetidas contra el Go-

bien al que trató con ironía y mala intención, pero energico y decisivo, y mientras, los señores Melquiades Alvarez y Maura increpanse airadamente hasta el extremo de irse el uno al otro.

El señor Cervia, mientras, continúa inflexible y duro en su obra destructora de siempre, apoyándose en el Ejército y en las alturas.

La Cámara, llena de bote en bote, no perdía detalle de cuanto ocurría.

Al salir a los pasillos, los maestros dieron una ovación al señor Cervia, pero se notó que los amigos del señor González Besada y del señor Dato se abstuvieron de tomar parte en el acto.

El señor Dato no apareció por el Congreso en toda la tarde, ausencia que fué muy comentada.

Lo que dice Melquiades Alvarez

Preguntado el señor Alvarez sobre su impresión acerca del discurso del señor Cervia dijo que este fué ridículo en cuanto pretendió de transcendental e inocente cuando quiso ser intencionado.

Los republicanos

Algunos republicanos sostienen que las afirmaciones hechas por el señor Cervia serían destruidas documentalmente y que proseguirán hasta anular la exministro conservador.

Como les advirtieron que acaso no pudieran lograr su intento, contestaron que el asunto es demasiado grande y trascendental para enterrar bajo los escombros de una situación política fracasada el proceso Ferrer.

AGENCIA MODERNA.

Centro Escolar Extremeño

Academia-pensión para alumnos chavales y no oficiales de 2.º enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio.

Establecido en el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto general y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, a cargo de Profesores titulados.

En los exámenes ordinarios de fin de curso de 1909-1910, han obtenido los alumnos de este Centro, nueve matrículas de honor, 24 sobresalientes, 30 notables y 114 aprobados.

Pidense detalles y reglamentos con la relación nominal del resultado de los exámenes al Director.

DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ

CÁCERES: Plaza de los Caldereros, núm. 2
Palacio de la Gobernación

SE ARRIENDA

en buenas condiciones la casa-posada, número 3, de la plaza de San Blas de esta capital, ó sea la antigua y acreditada Posada de Jabato.

En este amplio edificio se han hecho recientemente importantes obras que le dan una capacidad superior a cualquiera otro de los de su clase.

Para tratar, dirigirse a José Martín Guillén, Margallo, 6.

Por trasladarse su dueño, se vende un piano marca «Strauss», vertical y de cuerdas cruzadas.

En la Administración de este periódico darán razón.

607?

LA DIABETES ha dejado de agobiar a la humanidad doliente, gracias a los sabios de Holanda que han encontrado el «SACHAROMYCETO» especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los países bajos, llámase «FERMENTIN». Se adopta ya en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la p.e. y del estómago las cura de un modo radical.

Bolsa de Madrid Del Observatorio provincial

Cotizaciones del dia 31

4 por 100 interior	84 90
Fin corriente	84 90
Fin próximo	85 05
4 por 100 amortizable	93 00
5 por 100 amortizable	101 75
Cédulas hipotecarias 4 por 100	103 21
Banco de España	450 00
Compañía de Tabacos	000 00
Editorial de España (funda- dor)	000 00
Editorial de España (ordina- rias)	00 00
Banco Hipotecario	262 00
Banco de Castilla	000 00
Banco Hispano Americano	000 00
Banco Español de Crédito	126 00
Banco Español del Río de la Plata	485 00
Azucareras preferentes ordinarias	45 12
» obligaciones	81 50
CAMBIOS	
Paris, á la vista	8 65
Londres, á la vista	00 00

Dia 1.º de Abril de 1911

Altura barométrica, 723,8.

Temperatura al aire y á la sombra, 11,0.
Máxima del aire á la sombra, 14,4.
Idem mínima, 5,0.

Humedad relativa del aire, 93.
Tensión del vapor de agua, 8,9.

Agua evaporada en 24 horas, 2,0.

Lluvia en 24 horas, 15,4.

Recorrido en 24 horas, 225 km.

Estado del cielo, casi cubierto.
Nota.—Los datos relativos á la máxi-
ma mínima, lluvia, agua evaporada, y

recorrido del viento, corresponden al dia
anterior de la fecha:

APUNTES BIBLIOGRAFICOS

LIBROS Y REVISTAS

«LA MONARQUIA».—El primero de Abril aparecerá el primer número del suplemento semanal de «La Monarquía». Será un periódico de mayor tamaño que los que se publican en España. Lo integrarán ocho columnas por páginas llevando magníficos fotograbados.

Además de los artículos de colaboradores ilustres insertará sensacionales trabajos como los que se titulan «Urzáiz Redentor», «Los apologistas de Ferrer», «Donde están los leales del Rey», «La Lealtad», «con artículos de dos exministros», «La cuchería de Sorianos» y una entrevista con don Augusto González Besada. Como en la Revista, también se insertarán en el sumario secciones de modas, páginas femeninas, crónica de Sociedad, teatros etc., etc.

Pero una de las notas más interesantes del semanario lo constituirán la novela titulada «Por algo es Rey», original de Benigno Varela, y que se publicará con ilustraciones en folletón. Por las páginas de «Por algo es Rey» desfilan personajes de tristísima recordación.

El semanario se venderá al precio de 15 centimos número costando la sus-

cripción por semestre en provincias 3 pesetas y 5 la de año. A los que se suscriban durante un año á la Revista y al Semanario se le regalarán 3 libros de Benigno Varela, lujosamente editados y encuadrados.

La temporada que se le presenta al amigo Rafael no puede ser mejor pues con este nuevo contrato suman ya cincuenta las corridas contratadas para la temporada próxima á empezar.

Enhorabuena y que sigue la racha.

El espada mexicano Gaona ha sido contratado para torrear en Burgos, el dia 29 de Junio.

Cocherito de Bilbao y Relámpago torrearan en Murcia el domingo de pascua de resurrección, ignorándose hasta la fecha el ganado que han de lidar.

Coleta.

Café de Viena

CARLOS MUNICIO

Sigue sirviendo sus selectos cafés, de reconocida fama y licores de las mejores marcas.—Billares.—Tertulias.

16-ALFONSO XIII-16.-CÁCERES

El Liberal, El Imparcial y Heraldo de Madrid, se venden en la imprenta de EL NOTICIERO.

Tip. de «El Noticiero». Alfonso XIII. 8

16-ALFONSO XIII-16.-CÁCERES

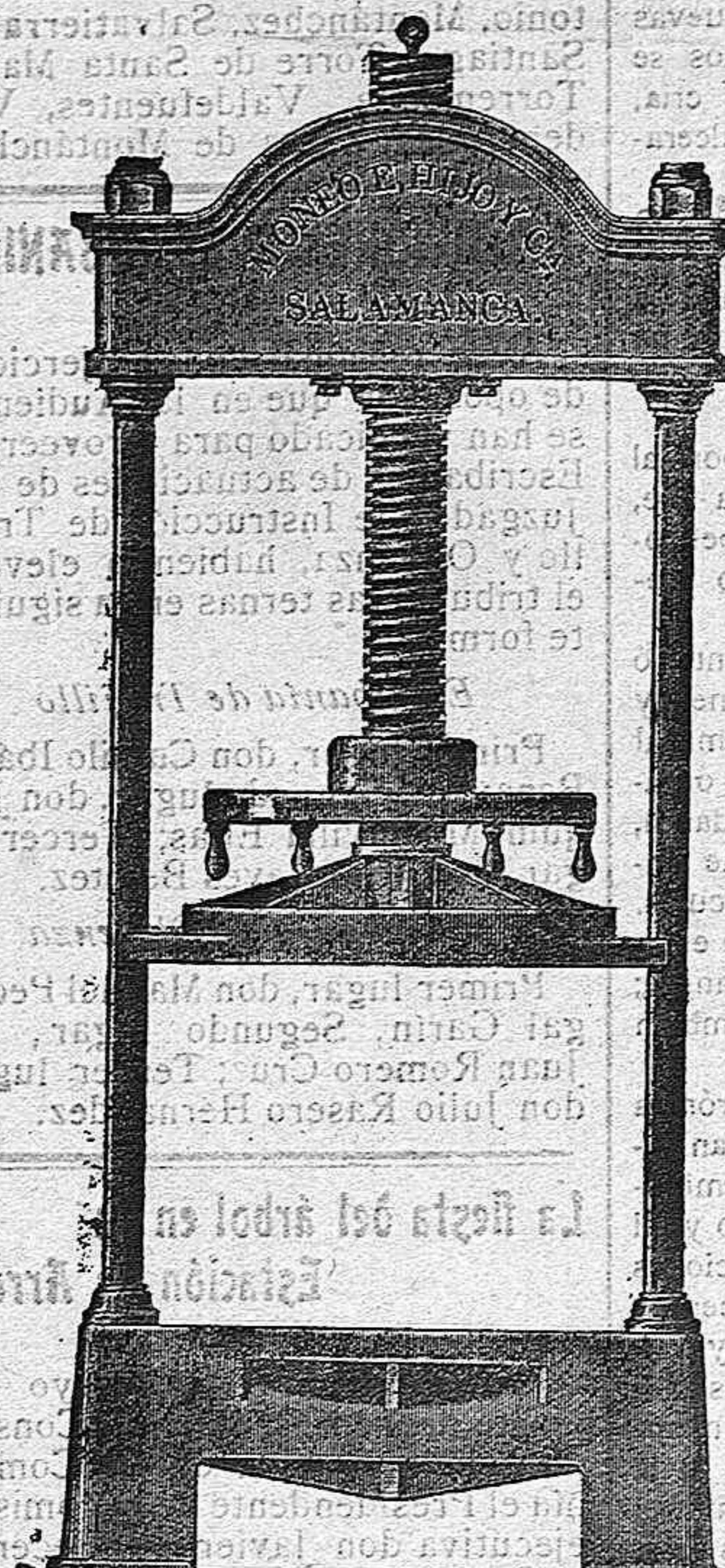
Grandes existencias

en viguetas de hierro

de todos los tamaños

SE VENDE

un piano de maubrio, nuevo, de caoba, de 40 martillos, tres liras, dos cilindros, 20 piezas música novedad «Corte de Faraón», con embalaje, precio 550 pesetas al contado. Dirigirse a José Otón, Valencia de Alcántara (Estación del ferrocarril).

MONEO, HIJO Y C. A.CONSTRUCTORES MECÁNICOS
SALAMANCA**“El Sur”**FÁBRICA DE HARINAS
Molienda automática por cilindros**COMERCIO, Corrillo, 4 y 5**

Materiales para el ramo de hojalatería.
Herramientas para molinería.
Telas para cedazos.
Cristales planos.
Cemento portland marca EXCELSIOR.

**HIERROS, ACEROS,
FERNETERÍA Y COLONIALES**
*** DE ***
SOBRINO DE GABINO DIEZ**PRECIOS EXCEPCIONALES****Como cae un trono**

por Augusto Vivero y Antonio de la Villa, con prólogo de Redrigo Soriano, é impresiones de Pérez Galdós, Guerra Junqueiro, Teófilo Braga y Bernardo Machado.

Interesante relato de la revolución portuguesa.—Precio 3'50 pesetas. Imprenta de EL NOTICIERO.

La Unión y El Fénix Español**Compañía de Seguros reunidos**
CAPITAL SOCIAL**Doce millones de pesetas efectivas**
COMPLETAMENTE DESEMBOLEADO**45 años de existencia**

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

Seguros sobre la Vida.

Seguros contra Incendios

Subdirector en Extremadura:

Don Claudio González Alvarez

Oficinas: Grajas, 15 y 17. Cáceres

(Anexo al número por la Inspección de Seguro)

Colegio particular de niñas**de 1.ª enseñanza superior**
—Sancti-Spiritus, 2. principal—

CÁCERES

—Honorarios móviles—

Sastrería de Jacinto García

SUCESOR DE RAMOS

ALFONSO XIII, 24. CÁCERES

MOTORES DE GAS POBRE.—PAXMAN.

Sistema «CTTO» perfeccionado

Máquinas de vapor «PAXMAN»

Sistema LINTZ

Locomóviles, Semi-fijas, verticales y fijas alta

precisión y Compounia

Calderas de hogar interior, tubulares

y acero-tubulares

—PAXMAN

CORREAS

Y

Accesorios

NAVAS & CIA. FUNDADA EN 1883

CASA FUNDADA EN 1883

BOMBAS

Instalaciones de alumbrado eléctrico

Tuberías de hierro, goma, etc.

Fábrica de Harinas, Aceites, etc.

MAQUINARIA AGRICOLA

Calle del Marqués de Cubas, 5.—MADRID

Proyectos y presupuestos gratis a quien los solicite



VENTA DE TODA CLASE DE CARRUAJES

EN LOS

talleres de construcción y reparación

HIJOS DE F. GUTIÉRREZ

Cáceres.—Margallo, 92.—Cáceres

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

El establecimiento de la Sociedad ha sido autorizado por el